

ROCHEFORT,

PERIÓDICO REPUBLICANO DEMOCRÁTICO FEDERAL

(ÓRGANO DEL PARTIDO)

DIRECTOR:
Ramon Fernandez Robles.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Salamanca, en el establecimiento de Oliv. y Hermano, calle de la Rua, número 25; y en casa de Ramon Fernandez, Plaza Mayor, número 45.
En los demás puntos de la provincia se autoriza á los Presidentes de los Comités para que las hagan, suplicándoles den cuenta á esta Dirección.

Se publica todos los Domingos. La correspondencia se dirigirá al Director.—No se vuelven los escritos. Se admiten suscripciones, el 1.º y el 15 de cada mes.—El pago será adelantado. En Salamanca, un mes 2 reales; tres, 6.—Fuera de Salamanca, tres meses, 8 reales.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á nuestros corresponsales y suscritores tengan la amabilidad de remitir prontamente el importe de las suscripciones cobradas y vencidas; pues de no hacerlo así, nos veremos en la imprescindible necesidad de retirar las suscripciones que aun no han sido satisfechas.

Pueden enviar el importe en letras de fácil cobro, ó en sellos de Correos de medio real.

HISTORIEMOS.

Moralidad, justicia; he aquí dos palabras selectoras, que usadas por ciertos hombres ocasionan males terribles á los pueblos. Cuando éstos sufren los abusos del poder sin que una queja se escape de sus labios y con la sonrisa triste de los mártires saluda la presencia de sus tiranos; cuando observan la inmoralidad en todos los ramos de la administración y se afanan en vano vertiendo lágrimas de desesperación por regenerar la sociedad en que viven; cuando la miseria se presenta fría y desahogada en sus hogares porque los hombres del gobierno no quisieron ó no pudieron contener la ruina de la riqueza pública; cuando ven, por último, que el privilegio es la ley constante, que decide de las buenas ó malas causas, escuchan entusiasmados á los que se declaran impugnadores de lo presente y desean el advenimiento de la moralidad y de la justicia. Esto sucedió en la evolución social del año 68. Una reina que se llamaba de derecho dios y una camarilla absorbente que juzgaba los españoles como miserables esclavos, dignos tan solo del látigo y de la tiranía, nos llevaron al extremo de la paciencia, y el huracán de la revolución arrojó de su trono á la primera de sus posiciones encumbradas á la segunda. Las palabras *moralidad y justicia* resonaban en todos los ámbitos de la Península; moralidad y justicia repitieron todas las Juntas revolucionarias; moralidad y justicia prometieron á los electores todos los Diputados que tomaron asiento en las Constituyentes. Como no habíamos de contribuir al alzamiento nacional? Como no adherirnos á los deseos de los Diputados? Como no dar nuestros votos á los que todos los abusos de la situación pasada, si desarrollaba ante nuestros ojos un porvenir incierto, si al fin nuestros espíritus vieran satisfechas sus aspiraciones de amor á la justicia, si el pobre contribuyente vería premiados sus inmensos afanes con el planteamiento de un sistema económico.

España había entrado en una nueva y fecunda época. El contento se retrataba en todos los semblantes, la regeneración social daba principio. El espectáculo no podía ser mas sublime. Los opulentos iban á extrañas tierras, porque creyeron borrar así de su conciencia los remordimientos de su despotismo, de sus atropellos infames, de sus escandalosas dilapidaciones. Los pobres, los emigrados con las señales de sus desgracias en sus macilentos rostros venían á gozar del triunfo del derecho, á descansar de sus fatigas, á plantear las reformas que en la emigración les habían alentado.

El pueblo bendecía á los libertadores, las mujeres los abrazaban, los niños y los ancianos se estremecían de contento. Concluyó el monopolio, la tiranía; la moralidad y la libertad aparecieron en la escena. Dos años hace que el pueblo dió principio á la regeneración de España. ¿Se ha verificado? La respuesta es bien sencilla. No.

Porque se faltó á los principios, que constituían el programa de los revolucionarios; porque se querían abolir las quintas y han subsistido mas onerosas que en la situación derrocada en Setiembre; porque se peleó contra los consumos y hoy se decapita á los ciudadanos; porque se quiso establecer una situación de derecho y en verdad existe una situación de fuerza; porque se reconoció la libre emisión del pensamiento y se encarcela á los periodistas; porque se abogó por la libertad de asociación, y los clubs están cerrados y el derecho de manifestación restringido; porque se prometió, en fin, moralidad y justicia, y existe el privilegio y nos amenaza la bancarrota. Y esto no lo decimos nosotros; lo dice el señor Ruiz Zorrilla, Presidente de las Cortes Constituyentes y de la comisión que marcha á Florencia en busca del rey electo.

He aquí algunos de los párrafos á bordo de la *Villa de Madrid*:

«Es necesario que cuando los alcaldes, los ayuntamientos ó los particulares vuelvan á sus pueblos, digan: «gracias á Dios que no hemos aceptado carta de recomendación, ni regalo, ni dinero para que se nos administre justicia.»

«Es necesario que la administración no esté aquí al servicio de los merodeadores de la política.»

«Es necesario que los hombres que lleguen á ciertas posiciones se emancipen de la atmósfera impura en unos casos, pesada en otros y no sé cómo mas calificar, que respiramos los hombres políticos en Madrid y que respiran todavia mas los que se encuentran sentados en una silla ministerial.»

«Es necesario, en una palabra, que la moralidad se vea en todas partes, pero que EL EJEMPLO PA TA DE ARRIBA....»

Descrita queda la situación actual con lo que dice el Sr. Ruiz Zorrilla es necesario hacer; de manera que nada se ha hecho, nada se ha procurado hacer para remediar los males que á nuestra sociedad afligen y con la revolución setembrina creímos estirpar.

El pueblo ha sufrido un nuevo desengaño, pero desengaño terrible, porque le ha costado

verter su sangre generosa en los campos de Alcolea, en las calles de Béjar, Santander, Alcoy, Barcelona, Gracia, Cádiz, Zaragoza y Valencia; porque sus ídolos en los ominosos tiempos de Gonzalez Brabo han correspondido á su fervoroso entusiasmo con la mas negra de las ingraticudes, y han hecho bueno al representante de aquella triste situación.

La revolución de Setiembre ha muerto. El pueblo ha sufrido un desengaño mas. ¿Cuándo aprenderá el pueblo?

S. RIESCO.

OPOSICIONES Á CÁTEDRAS.

El nuevo reglamento de oposiciones para el ingreso en el Profesorado ha merecido las mas amargas censuras de todos los que estudiaron con algun detenimiento las bases en que se funda.

Siendo de la misma opinion que los impugnadores de esta reforma nos hemos abstenido de exponer sus muchos inconvenientes y escasísimas ventajas, porque no tendria novedad lo que sobre las unas y las otras decir pudiéramos; pero extrañándonos sobre manera que no se verificasen algunas oposiciones á las muchas cátedras vacantes que existen en varias Universidades é Institutos, deseamos saber la causa de esta medida, que es altamente perjudicial para muchos aunque para unos cuantos favorecidos sea provechosa en sumo grado.

Ya suponíamos que la Direccion general se habia de ver muy apurada para subvenir á los gastos ocasionados en las Universidades respectivas durante las oposiciones, para las dietas de los jueces y antes de ellas para la impresion de los trabajos presentados por los aspirantes á la cátedra objeto de la oposicion; pero nunca creímos que no se hubiesen previsto estos gravísimos inconvenientes antes de publicar el nuevo reglamento de oposiciones, pues no podia ocultarse á la penetracion del Sr. Ministro cuestion tan sencilla.

Suponiamos tambien que las Universidades se verian muchas veces en la imposibilidad de dar á la estampa en la localidad los trabajos que la ley exige á los opositores, por no haber en las imprentas locales caracteres para algunas palabras griegas ó hebreas, teniendo que encargar este trabajo á las imprentas de Madrid mejor surtidas; pero nunca pensamos que esto fuese obstáculo para verificarse lo que se anuncia con fuerza de ley, y que ya lo habria meditado bien S. E. antes de que su nuevo reglamento viese la luz pública.

En este momento recordamos que muchas de esas cátedras vacantes tienen sus respectivos propietarios, porque si bien están hoy alejados de la enseñanza en virtud de las disposiciones adoptadas con motivo del juramento de la Constitución, es de suponer se les reconozca el derecho que legalmente habian adquirido haciendo un acto de reconocida justicia, que no podremos menos de aplaudir; pero si tales son los pro-

ósitos de los gobernantes ¿qué objeto se propusieron al separar de sus cátedras á reputados profesores que en nada hostilizaban al Gobierno y la ciencia tan solo es el objeto á que sus aspiraciones tienden? para qué tal exigencia? con qué derecho la política invade la jurisdicción de la ciencia?

En último resumen comprendemos que la ciencia sirva de guía, sea la cariñosa maestra de la política, pero no que esta se exija en soberana y sin respetar las opiniones, los ilustrados consejos de la primera lo trastorne todo, todo lo destruya, haciendo de los hombres, que á su culto se consagran, instrumentos de los partidos, que se disfrutan la gobernación de los Estados.

Resultará de semejante conducta un mal grave para la enseñanza y un constante temor para los profesores que no tienen seguridad en la permanencia de sus derechos adquiridos mediante una oposición ¿Qué seguridades tiene el profesor que obtenga una cátedra de las vacantes con motivo del juramento? Absolutamente ninguna; porque si la situación política cambia y nada es tan fácil en las épocas de transición como esta, es lo mas probable que los gobernantes, atendiendo á las justas reclamaciones de estos profesores, les den nuevamente posesión de sus cátedras. Entonces tendremos dos profesores con igual derecho á disfrutar la propiedad que legalmente adquirieron y no se podrá favorecer al uno sin perjudicar al otro: pero no es conveniente que los dos profesores alternen en la enseñanza, porque sus discípulos no sabrían á qué método atenerse y el Estado se vería en la necesidad de pagar dos sueldos para un solo destino.

Mas no sucedería esto, que es lo conducente para no lesionar ningún derecho, sino que atendiendo exclusivamente al criterio público, se despedirá al profesor moderno, porque no debe ser muy afecto al actual orden de cosas cuando obtuvo su cátedra durante una situación contraria en política; y cuando mas justamente obrasen, lo mas que podia esperar el profesor de la situación pasada era una escedencia.

He aquí ligeramente expuestos los inconvenientes que produce la política cuando se mezcla en los centros de instrucción, solamente en este punto, pues si consideramos los que acarrea á la enseñanza en general veremos cuan graves y múltiples han de ser siempre.

Y volvemos á lo que motivó nuestra extrañeza ¿Es cierto que no pueden sacarse á oposición las cátedras vacantes por no haber consignado en el presupuesto general de instrucción pública la cantidad necesaria para los ejercicios de oposición?

Desearíamos se nos contestase por los que están en posibilidad de hallarse bien enterados en estos asuntos, porque si lo que hemos oído fuese cierto, tendríamos derecho para decir que los legisladores no saben lo que hacen.

Por qué no se sigue con el reglamento anterior si la situación de nuestra Hacienda no permite hacer los gastos que el nuevo sistema acarrea?

Por qué ese afán de innovar? Y sobre todo, ¿por qué se quiere abolir un reglamento cuando el que le sustituye es impracticable?

Trataremos con mas estension lo que dejamos expuesto en las anteriores líneas.

SANTIAGO RIESCO.

Nos llama la atención el continuo movimiento de tropas en esta provincia; no hace todavía un mes que llegó á esta Ciudad el 2.º batallón del Regimiento Infantería de Córdoba; decíase que quedarían dos compañías de guarnición en esta capital; las que habían salido para Ciudad-Rodrigo reciben contra-orden en el camino, y vuelven precipitadamente, á los pocos dias salen otra vez para aquella plaza y las relevan dos del Batallón cazadores de Reus; dentro de pocos dias se reunirá este Batallón en Valladolid ú otro punto, pues es uno de los predilectos del Conde de su nombre, y en danza las de Córdoba á su primitivo cuartel ¿Qué objeto pueden tener este continuo molestar al soldado? recorda-

mos con este motivo la canción ó refrán del pueblo castellano:

Tantas idas y venidas,
Tantas vueltas y revueltas,
Quiero amigo que me digas,
¿Son de alguna utilidad?

Confesamos ingenuamente que no comprendemos á qué mira de interés general conduce tanto cambio de tropas ¿ó es que no quiere el gobierno de S. E. que el soldado contraiga relaciones con el pueblo? en este caso hace muy bien, porque es muy fácil que S. E. haga el 2.º término de esta proporción: el soldado: á S. E.: el Brigadier Prim: á x, el cuarto término de esta proporción tiene varios valores, puede ser la incógnita, Espartero, O'Donnell, Isabel de Borbon etc., todos ellos laureles de S. E. La primera solución de este problema, nos trae á la memoria la formación del Batallón cazadores de Reus por el conde de id. despues de la revolución. En España se han dado siempre á los cuerpos del ejército nombres de gloriosos hechos de armas; pues bien, el *Ilustre conde* ha querido conmemorar la sublevación contra el invicto Duque de la Victoria verificada por unos cuantos traidores enemigos de la libertad, de la población de Reus, y capitaneada por él el año 43; primer laurel de este *pátrias*, en el cual despues de rendido y humillado por el valiente Zurbano (verdadero conde de Reus) debido á la generosidad de este, puede por segunda vez empuñar las armas contra el adalid de las instituciones liberales.

La segunda ó sea O'Donnell, nos hace retroceder al dia 2 de Enero de 1866, fecha con la que emprendió el ameno paseo, que concluyó con la entrada de S. E. en Portugal, sin que encontrara en todo el trayecto enemigos que combatir; otro laurel.

También nos recuerda esta solución el 22 de Junio del mismo año, cuando se batían en las calles de Madrid los valientes Pierrad, Contre-ras y otros que hoy no figuran entre los liberales, y el *bravo conde* estaba... curándose los sa-bañones; otro laurel: ¿Y el verano del año siguiente? Dónde estaba el *Ilustre conde* mientras se batían esforzadamente los por él comprometidos? otro laurel.

Y la tercera solución ó sea Isabel II, nos lleva á Alcolea, decimos mal, á la fragata *Zaragoza*, á bordo de este buque oia el *Ilustre conde* las detonaciones de los cañones que expulsaban á la que él tantas veces ofreció su espada; otro laurel.

Nunca hemos podido descifrar este enigma; todavía no hemos podido comprender cómo los hombres de la unión liberal que se batían en Alcolea mientras el *Ilustre conde* estaba á buen recaudo, han dejado hacerse á este dueño del cotarro.

Recomendamos estos laureles á su elegido Mamealdeo.

NOTICIAS GENERALES.

COMUNICADO.

Ciudadano Director del ROCHEFORT.

Madrid Diciembre 9 de 1870.

Mi estimado correligionario y amigo: habiéndome preguntado algunas personas de esa, con cuya política estoy en un todo conforme, y con cuya particular amistad me honro, si sería conveniente admitir en nuestras filas á los elementos que, aunque republicanos, no habían respondido á nuestros llamamientos, y no reconocían la autoridad del Directorio; les he contestado sin ambages ni nebulosidades, y con la franqueza que me es peculiar, que el partido republicano federal no debe rechazar ni á fracciones, ni á individuos que pretendan abrazar nuestro credo de uno manera incondicional, sin bastardearle, ni corromperle.

Yo creo que sobre esto no debe ocurrir duda alguna, puesto que nuestro partido como partido de propaganda, tiende á modificar la opinión de los que obstinados ó ciegos han cerrado los ojos á la purísima luz de las verdades de nues-

tro dogma político, ó se han negado á verlo tan despejado y limpio ante su vista presentábase.

El partido republicano ha recibido siempre debe recibir ahora, con fraternal amor, que han abjurado de sus errores de ayer. es mi opinión.

Si lo que acabo de manifestar es de sensata explicación, no así el otro punto que me consulta acerca de la conducta que sucesivo ha de seguir el partido, porque mas sugeto á controversia y mas intimamente relacionado con las personas.

Se ha querido suponer que la conducta del partido reflejada en el periódico que yo tu honor de dirigir, era *intransigente* y *especialista*.

Nada mas fácil que afirmar, pero también nada mas difícil que probar, cuando la afirmación es falsa.

Yo jamás me he podido explicar el por qué Cataluña y principalmente en Barcelona se dividió el partido por una cuestión tan estúpida y baladí como esta. Llamábanse allí *intransigentes* á los que pretendían dar al partido una organización apropiada para la lucha, y *transigentes* á los que la rechazaban. Esta división no de principios, sino de proceder, no era tan considerada bajo su verdadero punto de vista. Nunca entre los verdaderos republicanos ha habido duda que para llevar nuestro sistema al terreno práctico, tendríamos que batallar y vencer, esto es de sentido común, y buena parte de ello es, que nuestros adversarios políticos aconsejan que no abandonemos la propaganda pacífica, porque están convencidos entonces no triunfaremos hasta el día del juicio. La única cuestión que podría haber, era cuando se había de dar la batalla. Para lo opinábamos por la organización de fuerza ocupábase de esto, en razón á que los más ó mas bien las personas designadas para dirigir y gobernar al partido eran las que habían de decidir este detalle.

Afortunadamente hoy todo el partido reconoce el valor del Directorio, y todos los republicanos reconocen la imprescindible necesidad de recurrir á las armas, sino quieren negarse á sí mismos, sino quieren morir villana y cobardemente. Hoy los *transigentes* se han vuelto *intransigentes*, los optimistas ó soñadores han dejado de serlo, los propagadores pacíficos se han convertido en propagadores de guerra, y todo el partido unido y compacto espera la señal para zarse en armas y caer sobre este gobierno infama y deshonor á España, sobre este gobierno que premia las atrocidades de Casala, asesinatos de Luque, y que organiza y paga á esa cuadrilla de salvajes, que se llama *Partida de la Porra*, mengua y baldón de un pueblo civilizado, padron de ignominia para un gobierno inmoral y perverso que preside un gobierno ó infatuado magnate de hoy, presidente de ayer.

Pero la verdadera cuestión no es esta. Pero que muchos quieran decir lo contrario, la verdadera cuestión es, que yo como Presidente del Comité soy incompatible con algunos. Que yo quisiera que todos fuesen tan ingenuos y francos como yo, que me diesen razones y me convencieran de que les había faltado, para corregirme y suplicarles que me dispensaran.

Todo el que haya asistido á las reuniones del partido, podrá atestiguar si soy ó no *intransigente* y *exclusivista*, y todo el que conozca el proceder político podrá decir si jamás he sido *imponiéndome á nadie*.

Mis esfuerzos todos han sido siempre encaminados á unificar el partido, á transigir en lo que no fuera cuestión de principios, en palabra, á borrar toda clase de diferencias dentro del partido: y para que conste lo que yo he querido poner en duda, he aquí una comunicación que formulé y dirigí al Directorio con fecha de Julio próximo pasado:

«Comité republicano federal de Salamanca.—El testación á la Circular de ese Directorio, fecha Junio, tiene este Comité el honor de manifestar su leal y sincera, que no reconoce más móvil que el bien del partido republicano-federal, y el patriotismo de que un arreglo definitivo ponga fin á las re-

personalidades y diferencias que de tiempo atrás vienen desconcertando nuestra organización, y dificultando ó haciendo imposible nuestro triunfo.»

«Terminados apenas los trabajos de la asamblea republicano-federal reunida en Madrid el 6 de Marzo próximo pasado, vió la luz pública el Manifiesto-declaración de la prensa, que tan honda como fatal perturbación ha producido en nuestras filas. Este Comité siguiendo las inspiraciones de su acendrado y puro amor á la República federal, estimó conveniente no adherirse colectivamente individualmente á las declaraciones hechas por la prensa y el Directorio, por evitar la recrudescencia de las discordias y animosidades que desde los primeros momentos surgieron en nuestro campo.»

«No es el ánimo de este Comité dictar reglas de conducta al gran partido republicano español: tampoco se cree investido con el prestigio y valor que da la autoridad y competencia para hacer adoptar los remedios que hubieran de estirpar tan grande mal; pero el derecho incontestable de manifestar sus ideas y opiniones por una parte, y por otra el ineludible deber que todo republicano tiene de procurar por los medios que á su alcance estén la paz, la armonía, la fraternidad, base de nuestro credo federal; muévenos á rogar al Directorio, que haga un llamamiento ámplio, general, un llamamiento por el que puedan estar representadas en la futura Asamblea todas las fracciones que lleven el nombre de republicanas, cabiendo dentro de él desde las aristocracias hasta las demagógicas, desde las individualistas hasta las socialistas, y desde las unitarias ó centralizadoras hasta las federales y separatistas. De este modo el partido republicano español, despues de oír el pró y el contra, despues de conciliar, en lo posible, los intereses de todos, podrá resolver bien y acertadamente dictando justos y severo fallo contra aquellos elementos que se oponen á los acuerdos que allí se tomen, declarándolos cismáticos y fuera de nuestra comunión política.»

«Por estas poderosísimas razones, el partido republicano no ha procedido á la designación de representantes; y desearia que teniendo, el Directorio, en cuenta lo expuesto, aconsejara que la elección se hiciera del modo que hemos tenido la honra de indicar. Y supuesto que de la discusión brota la luz, hágase de una vez y pa siempre, la que ha de cerrar el paso á las tenebrosas sombras que envuelven á los que llamándose republicanos, son nuestros mas implacables enemigos.»

«Espera este Comité, que lo antes posible se le conteste acerca de los extremos de esta comunicacion.»

Salud y fraternidad.—Salamanca 8 de Julio de 1870
Por acuerdo del Comité Republicano federal, El presidente, Pedro Martín Benitas.—Ciudadano Presidente del Directorio Republicano federal.—Madrid.—Es

Si al que ha trabajado con decision y fé por aumentar el partido; si al que ha estado y está dispuesto á sacrificar su personalidad y todo cuanto es y cuanto vale, por conseguirlo; si al que siendo presidente del Comité, apenas se le hizo en Setiembre del año pasado una indicación sobre la conveniencia de que lo fuera el Marqués de Villalcazar, se prestó en el instante á presentar la dimision, se le llama *intransigente*, yo ignoro que es ser transigente.

Espero ciudadano Director que deis cabida en el próximo número á estas líneas, por lo que os dá anticipadamente las gracias vuestro correligionario y amigo que os desea salud, República y valor para combatir á Aosta en la prensa y en el campo.

PEDRO MARTIN BENITAS.

Hemos oido decir que el duque de Aosta ha manifestado sus deseos de venir á España por todas las poblaciones que se han mostrado mas hostiles á su candidatura. A ser cierta la anterior noticia, y á realizarse la venida del duque de Aosta, cosa en extremo problemática, su viaje á Madrid habria de tardar en realizarse por largo tiempo, pues tendria que recorrer la España entera, sin dejar de visitar la aldea mas miserable, pues tanto las ciudades como los pueblos han mostrado y muestran gran hostilidad contra su candidatura.

CRÓNICA PROVINCIAL Y LOCAL.

En uno de nuestros números anteriores aconsejamos á los pueblos que se negaran al pago del 10 por 100 del sueldo de sus empleados, por ser injusta la exaccion. Hoy solo nos resta decir que ha venido una orden confirmando nuestro aserto, y que todos los que se hallen en igual caso, deben reclamar lo que tan arbitrariamente se les exigia con apremios hasta de 24 reales. Esto solo pasa cuando manda Prim Prats y comparsa progresadora.

Cuando las elecciones del Sr. Pinilla, se dijo con caracteres muy abultados en el *Eco Popular*: Serranos de Sequeros, votad al Portero mayor del Ministerio de la Gobernacion Sr. D. Tomás R. Pinilla, porque él hará que la carretera de Bejar á Ciudad-Rodrigo que ha de pasar por vuestro esquilmado pais, se haga en seguida, y de

ese modo llevando vuestros esquisitos productos á los mercados de la provincia, seréis ricos y felices. Pasaron las elecciones, fueron, sí, algunos empleados de camino á tirar líneas por Valdefuentes y San Gusin, y como se llamó Diputado, se echó encima el invierno, y los trabajos se suspendieron hasta... otras elecciones.

No dudamos que los laboriosos serranos sabrán en el sucesivo tener esto muy presente para elegir representantes que velen mas por sus desatendidos intereses.

No falta quien asegure que el Sr. Gemme y Fuente se halla gravemente enfermo á causa de los verrinches que ha pasado por los trapillos que le ha sacado á relucir nuestra publicación. Lo sentimos, pero ni nos arrepentiremos, ni nos enmendaremos de seguir haciendo siempre lo mismo, si continua dando margen á justas censuras.

El Lunes 12 del actual salen á pública subasta el vaso para la fuente y arreglo de paseos de la plaza Mayor de esta Ciudad. Desearíamos que se cumpla con el artículo que en el pliego de condiciones marca el término de la ejecución de las obras, pues tenemos entendido que el de las columnas mingitorias era el de un mes, se han cumplido dos meses, corre el tercero, y sin embargo no se han concluido.

Y á propósito de paseos de la Plaza, ¿el empedrado provisional que se ha hecho interin el municipio se encuentra con fondos para enlosarlo, es carreterra, ó tiene el objeto de paseo? Hacemos esta pregunta porque continuamente vemos los carruajes pasar por él, sin que los municipales digan «esta boca es mía»; lo comprendemos, el primero es el coche del ciudadano Alcalde popular, y los guardias, por mas que comprenden que el patron ha de ser el que debe dar ejemplo de policia urbana, tambien comprenden que seria muy triste en perder los seis ó siete reales en los tiempos por que atravesamos; pues no señor, duro, y caiga el que caiga.

Gimnasia del Sr. Pertierra, calle de las Tahonas Viejas, núm. 8. Desde el Lunes 12 del corriente se dará principio á las clases en dicho establecimiento, siendo estas á las horas siguientes: primera, de 5 á 7 de la noche; segunda, de 7 á 8, y tercera, de 8 á 10; la clase de 7 á 8 será para enfermos y la cuota mensual que satisfarán los alumnos de esta clase será 30 reales: en las demás, 20.

uno: el partido progresista, es decir, el partido progresista histórico.

Recordad todas sus victorias: todas las ha conseguido por la revolucion y por el pueblo; recordad todas sus derrotas: todas vienen por la corte y por la monarquía. ¿Y qué ha hecho? Vivificar todo lo que le mata y matar todo lo que le vivifica. Ha subido al poder, y si el trono estaba amenazado, lo ha defendido; si el trono estaba derruido, él lo ha rehecho; si el trono estaba ausente, él lo ha traído, y si el trono estaba ahora escupido y pisoteado por el pueblo, trata de levantarlo para levantar los cimientos del calabozo de sus hijos y el cadalso de Riego y de Padilla.

Si, Sres. Diputados; el partido progresista histórico ha hecho toda la vida lo que debia dejar de hacer y ha dejado de hacer lo que debia de haber hecho. El año 20 debió castigar el perjuro del año 14. No lo castigó, y vinieron las conspiraciones del 7 de Julio y la infame intervencion de 1823. El año 23 debió, no diré yo que como los ingleses y como los franceses, arrojar la cabeza de Fernando VII por los muros de Cádiz á los pies del Duque de Angulema, pero sí dire que debió arrojar la corona.

Entonces no hubiera sido posible rehacer el pacto entre el pueblo y los Borbones, y no se hubiera visto precisado el partido progresista á derramar su sangre, la sangee de sus hijos mas queridos, para sostener la hija de su verdugo, que despues habia de ser á su vez el verdugo de Solís y de Zurbano.

El año 36 se debió destruir la regencia de Doña María Cristina, y aceptar la regencia de la Constitución del año 12, regencia que era imperativa, y no cumplió la ley: debió reformar la Constitución de 1812 en sentido democrático, y la reformó en sentido doctrinario.

Resultado, señores, que en seguida que se puso á andar la máquina constitucional, dió lo que deben dar las máquinas segun el destino para que se consagran: dió lo que era natural, dió el partido moderado. Y Martínez de la Rosa, ilustre orador, se presentó en aquel banco, y dijo: «esta es mi Constitución.» Y yo me temo mucho que otro orador no menos ilustre que representa aquí la juventud conservadora, el Sr. Cánovas, se levante mañana y diga: «esta es mi Constitución.» y en ella estarán todos los conservadores y de ella habreis arrojado á todos los revolucionarios.

De suerte que nosotros tenemos derecho de decir á algunos

de los que se sientan en aquel banco: Cain, ¿qué has hecho de tu hermano?

Señores, no pararon aquí los errores del partido progresista. Pues qué, ¿no debió el año 40 escoger la regencia trina en lugar de la regencia única? ¿No debió el año 43 continuar con la junta central en vez del Gobierno provisional? ¿No debió mas tarde continuar con el gobierno provisional y retardar la mayoría de la reina, en vez de disolver el Gobierno provisional y acelerar la mayoría de la reina como lo hizo? Entonces la reina puso al partido progresista una joya de oro, un relumbrón al cuello, que el partido progresista creia que era una gran cosa, y que era una sogá. Todavía la lleva; sí, todavía la lleva.

El año 54 debió expulsar la dinastía: entonces era la sazón; entonces, que no habia crecido tanto el partido republicano, era la sazón de traer otra dinastía. Ahora es tarde. Conservó la dinastía; ¿y para qué? para que llevásemos estos catorce años que nos han empobrecido y deshonrado.

Y ahora, ¿qué hace el partido progresista histórico? ¿Qué actitud es la suya? Señores, cuando empezaba la revolucion de Setiembre, yo me encontraba en el extranjero: entonces lei una carta que los periódicos publicaban y atribuian á un español importante. Y en esa carta se decia: «declare V. M. oficialmente que no se opondrá al nombramiento de D. Fernando para el trono de España.»

Yo no sé de quién era la carta, Sres. Diputados; yo estaba en el extranjero, y puedo decir que lágrimas de vergüenza escaldaron mis mejillas. ¿Cómo, cuándo, ni en qué tiempo la Nación española tiene que impetrar el veto del emperador de los franceses? Pues qué, Sres. Diputados, ¿no sabe él que no puede tocar las armas que en Roncesvalles vencieron á Carlo Magno, á Francisco I en Pavía y á Napoleon en Bailen y Talavera? Pues qué, señores Diputados, ¿no sabe él que nosotros podemos tambien fundar una república, como podemos suicidarnos sin su consejo, sin su veto, como podemos elegir para emperador de España al emperador de Marruecos, y que si para unos ambiciosos habia la guerra de España, para otros ambiciosos ha habido la guerra de España?

¿Qué ha sucedido ahora? ¿Qué ha sucedido ayer, señores Diputados? Vergüenza da pensarlo; vergüenza dá decirlo. Un Coburgo ha dado un bofetón en la mejilla á la Nación española. ¡Despreciar la corona de España! ¿Quién se la ha ofrecido?

GACETILLAS.

Cabildos electorales. Tenemos entendido que el veterano D. José Navas, Diputado provincial *ad hoc* por gracia y poder del Gobierno de Prim, unido á una gran marejada progresera, entre los que tambien figura, como no podia ser menos, su amigo Blasillo, está negociando electores por el distrito de Berrocal, en el partido de Alba. Nada menos que en el partido de Aiba! que no ha mucho protestó en una exposicion á las Cortes contra el nombramiento de dicho Sr. para Diputado de dicho partido, por ser para ellos persona desligada de todo vinculo.

No dudamos que los electores del distrito de Berrocal sabrán hacer buen uso de sus sufragios en favor de persona que les merezca mas confianza que el Sr. Navas, y que inspirado en las verdaderas necesidades de los pueblos, nazca de ellos mismos y reclame su satisfaccion, dado caso de que lleguen á verificarse; lo que dudamos mucho, si Prim nos trae su *rey in partibus*.

ANUNCIOS.

TRASLADO.

La Sastrería de Hernando, situada en la Plaza Mayor, núm. 46, se ha trasladado á los portales del Corriño, núm. 12; lo que se hace saber á su numerosa clientela y á las demás personas que deseen honrarle con su confianza.

Hay géneros de novedad, tanto para paletós cuanto para las demás prendas de caballero. Se construyen abrigos de señora á la última moda.

AGENDA DE BUFETE

O LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA EL AÑO DE 1871, CON NOTICIAS Y GUIA DE MADRID.

Esta Agenda está ya tan generalizada por toda España que nos ahorra el trabajo de encarecer su gran utilidad material y positiva; siendo por lo tanto indispensable en todas las casas, tanto particulares como de comercio. La Agenda de Bufete ha recibido este año notables é importantes reformas; entre otras de mas ó menos impor-

tancia, se cuentan: la lista de los Diputados á Cortes con las señas de sus habitaciones, las tarifas de todos los Ferro-carriles de España con las horas de salida y llegada de los trenes é infinidad de noticias de interés general.

Aranceles Notariales reformados últimamente y Reforma del papel sellado.

PRECIOS.

En tela á la inglesa, á 15 rs.

Encartonada, á 10 rs.

Por el correo 16 y 21 respectivamente.

Tambien hay Agendas de *Bolsillo y Médicas*, Calendarios Americanos á 5 y 9 rs. y Americano y de Cuadro, á 9 rs. cada uno.

Librería de Oliva y Hermano, Rua 25, Salamanca.

Almanaque Hispano--Americano

PARA 1871

ilustrado por ORTEGA con multitud de viñetas

y redactado por

LUSTONÓ

con la colaboracion de varios literatos eminentes.

Se vende á 4 reales en la Librería de Oliva y Hermano, Rua 25, Salamanca.

BOLETIN OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

PRECIOS.

En Salamanca 6 rs. al mes llevado á domicilio.

Fuera 7 rs. franco.

Cada número suelto un real.

Se suscribe en la Librería de Oliva y Hermano, Rua 25, Salamanca.

A voluntad de sus dueños se venden baratas, la casa núm. 41 de la calle de Rua con lo que fué colegio de San Carlos, y la casa núm. 5, Plazuela de S. Justo. Precio y condiciones en la taria de D. Lope Hernandez.

LAS REFORMAS LEGISLATIVAS

GRACIA Y JUSTICIA

(SEGUNDA EDICION)

Un volumen de cerca de 700 páginas, bonitamente cuadernado y esmeradamente corregido por los deros textos legales, ó sea por las leyes definitivamente aprobadas por las Cortes.

Contiene:

El *Nuevo Código penal de España*, que hoy publica *Gaceta* comparado con el de 1848 y su reforma de indicándose artículo por artículo todas las variaciones que ha sufrido la legislación criminal vigente ahora.

La *Ley de organizacion del poder judicial*, para la mas fácil inteligencia de los mil artículos que contiene.

La *Ley de matrimonio civil*, y decreto sobre su cumplimiento.

La *Ley de registro civil*.

La *Ley estableciendo el recurso de casacion en lo civil*.

La *Ley reformando el recurso de casacion en lo criminal*.

La *Ley reformando el procedimiento criminal*.

La *Ley sobre ejercicio de la gracia de indulto*.

Las *Leyes autorizando al Gobierno* para plantear estas reformas y la en que se suprimen las prisiones de argolla, efectos civiles de la interdiccion, reversión de los officios de la fe pública y provisión de Notarias.

Se vende á 14 reales ejemplar en la Librería de Oliva y Hermano, Rua 25, Salamanca.

SALAMANCA:

IMPRENTA DE OLIVA Y HERMANO.

Si nadie se la ha ofrecido, ¿por qué no se pone un telegrama diciendo: ¿qué tiene V. M. que despreciar una corona que nadie le ha ofrecido?

España tiene una corona demasiado grande para una cabeza tan chica; nosotros somos la nacion que engarzó el mar como una esmeralda en sus sandalias y el sol como un diamante en su corona. ¿Qué nos importan todos los reyezuelos de la tierra?

Ahora bien: en vez de andar por el mundo buscando un amo; y un amo al cual nosotros tenemos que pagarle; en vez de andar por el mundo buscando un amo, busquemos todos, busquemos todos aquí, de buena fé, de completa buena fé, lo que todos debemos buscar; y lo que todos debemos buscar es la libertad, la prosperidad de la patria, la condenacion de todos los desórdenes que puedan enflaquecernos, que puedan empobrecernos, la energía suficiente para hacer comprender al pueblo, al mismo tiempo que sus derechos, sus deberes; y entonces no necesitaremos de ningún amo que nos guarde nuestra patria, que harto sabe guardarse á sí misma la noble Nacion española. ¡Ah! Por eso decía yo, por eso sostenía yo que lo más conservador en estos momentos, lo que más conduce á que todas las fuerzas de la revolución sean provechosas, lo que más conduce á que se salve esta situacion, es no malgastar nuestras fuerzas buscando rey, y aliarnos todos para ver si hay una manera de fundar la libertad y la dignidad de la patria.

Yo sé muy bien que se me suele decir: ¿y cómo exigis al partido progresista que se alie al republicano, y que con los partidos conservadores funden la república, cuando la república ha sido abandonada por los mismos republicanos? Señores Diputados, yo encuentro una excusa, encuentro una excusa á esta conducta de mis amigos; encuentro una excusa plena y completa. ¿No sabeis que os sucede que no sentís, que no conocéis el movimiento del planeta en que estais embarcados, y sentís y conocéis, por ejemplo, el movimiento de la luna, de los satélites y de los planetas? Ningun hombre, ningún estadista, ni aun el mayor, ha comprendido jamás el progreso de las ideas en que iba embarcado. Ha sucedido lo que tantas veces sucede en el camino de hierro ó en el vapor, que parece que andan las costas. Pues bien, esto sucede siempre en la historia. Washington creyó que su guerra estaba reducida á conseguir que los impuestos fuesen votados en las Asambleas coloniales, y resultó la república.

en el Estamento el conde de las Navas y el grande é inolvidable Sr. D. Joaquin Maria Lopez: representaban esa fraccion en el año 37 los Sres. Gorosani, Garcia Blanco y Caballero: representaba esa misma fraccion con grande espíritu, con grande gloria, él solo contra todos, todos contra él solo, sin poderle vencer nunca, el monumento vivo de las glorias del partido progresista y del partido democrático, nuestro digno decano el Sr. Orense: representaban [más tarde este mismo gran movimiento en el partido progresista los Sres. Valera y Lasala, que presentaron un voto particular, del cual ni siquiera habeis sabido aprovecharos.

Pues bien, Sres. Diputados, yo creo que esta fraccion del partido progresista tiene el aliento del espíritu humano: yo creo que está forjada en la arcilla en que Dios forja á los héroes; yo creo que puede seguir los senderos de aquellos grandes hombres de 1812, que encontrándose en iguales ó mayores peligros que aquellos en que nosotros nos encontramos, vieron la monarquía absoluta y la trasformaron en democracia; vieron el altar iluminado con las hogueras de la Inquisicion, y aventaron las cenizas de esas hogueras; vieron la tierra manchada con la lepra del feudalismo, y destruyeron esa lepra; vieron en fin, la patria entre las garras del águila imperial, y de esas garras de la imperial águila arrancaron á la patria. Ahora bien: si vosotros teneis ese gran aliento; mereceréis el mayor premio á que pueden aspirar los ciudadanos; merecerás, partido progresista, un altar en el corazón de los pueblos y una página inmortal en el eterno libro de la historia.

Pero hay otro partido progresista que yo no sé como definir. Este es el partido progresista histórico, el partido progresista doctrinario; el partido progresista hábil, el partido progresista diplomático.

Yo me he preguntado muchas veces, yo se lo he preguntado á mis amigos: ¿conocéis en la escala de la ereacion, en la escala de la vida algun sér que no posea el instinto de conservacion? La tiene el pólip, la tiene el zoófito, la tiene el infusorio, aunque sea plagiando un poco el estilo de mi amigo Sr. Mata.

Pues bien: ahí, ahí empieza la vida: y con la vida empieza el instinto de conservacion: pero ¿conocéis algun sér en la escala de la vida que no tenga el instinto de conservacion? Y me han dicho mis amigos: no conocemos ninguno. Pues yo conozco

